



Consejo de Seguridad

Distr.: general
17 de julio de 2001
Español
Original: francés e inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4347ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 17 de julio de 2001 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en la República Centroafricana”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de 2 de julio de 2001 sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA) (S/2001/660).

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento al Enviado Especial del Secretario General, General Amadou Toumani Touré, por la misión que llevó a cabo en Bangui del 9 de junio al 1º de julio de 2001. El Consejo toma nota con satisfacción de que la misión ha contribuido a mitigar la tirantez en la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el nombramiento del nuevo Representante del Secretario General en la República Centroafricana. El Consejo espera con interés que el Representante Especial se haga cargo en breve de la dirección activa de la BONUCA.

El Consejo de Seguridad reitera su condena del reciente intento de golpe en la República Centroafricana. El Consejo reconoce la importancia de la República Centroafricana para la estabilidad subregional. El Consejo expresa profunda preocupación por la precaria situación existente en el país y por la persistencia de actos de violencia, particularmente contra determinados grupos étnicos. El Consejo toma nota de que ese clima no es propicio para alentar la continuación del proceso de regreso a sus hogares de millares de centroafricanos que se vieron desplazados o se refugiaron en países vecinos de resultados de los acontecimientos de finales de mayo. El Consejo hace un llamamiento al Gobierno de la República Centroafricana para que adopte medidas urgentes encaminadas a poner fin a todos los actos de violencia.

El Consejo de Seguridad condena firmemente el asesinato del coordinador de asuntos de seguridad del sistema de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. El Consejo toma nota de la condena de ese acto por las autoridades centroafricanas y del propósito de éstas de realizar una investigación y les insta a poner a los responsables a disposición de los tribunales.

El Consejo de Seguridad pide que se respeten los derechos humanos, la reconciliación nacional y el diálogo político en el espíritu del Pacto de Reconciliación Nacional de 1998 (S/1998/219, apéndice).

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que, a más tardar el 30 de septiembre de 2001, le presente recomendaciones sobre el modo en que las Naciones Unidas podrían seguir contribuyendo a la recuperación de la República Centroafricana, prestando especial atención a las cuestiones siguientes:

- a) El fortalecimiento de la BONUCA, sobre todo en las esferas de la vigilancia de la observancia de los derechos humanos, la asistencia al sistema judicial y al desarrollo de la capacidad y la mejora de la eficacia de su mecanismo de alerta temprana;
- b) El estudio de la posibilidad, con el Gobierno de la República Centroafricana, en colaboración con las instituciones pertinentes, de aportar conocimientos especializados en la esfera de la administración y las finanzas públicas, particularmente facilitando expertos en esas cuestiones;
- c) La continuación y la mejora de la reestructuración de las fuerzas armadas centroafricanas y la ejecución de un programa eficaz de recogida de armas.

El Consejo de Seguridad manifiesta su voluntad de estudiar las recomendaciones del Secretario General, en colaboración con las instituciones pertinentes y, en particular, con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

El Consejo de Seguridad subraya que será necesario incrementar los esfuerzos a nivel internacional para contribuir a la recuperación de la República Centroafricana. El Consejo insta a todos los Estados que hicieron promesas de contribuciones en la reunión especial de donantes celebrada en Nueva York, en mayo de 2000, a que las cumplan. El Consejo hace un llamamiento a las instituciones de Bretton Woods para que tengan en cuenta el carácter específico de la situación con objeto de concertar programas en breve con las autoridades de la República Centroafricana. El Consejo subraya la importancia capital de la erradicación de la pobreza, el pago de la deuda y el pago de los atrasos de sueldos a los funcionarios de la administración pública, lo que, a largo plazo, exige una intensificación de esfuerzos por parte del Gobierno de la República Centroafricana en relación con la gestión de las finanzas y la administración públicas.

El Consejo de Seguridad recuerda de nuevo que la responsabilidad de la reconciliación nacional, la estabilidad y la reconstrucción del país incumbe principalmente a los dirigentes políticos y al pueblo de la República Centroafricana. El Consejo hace hincapié al respecto en que la plena eficacia de la asistencia de la comunidad internacional depende de la realización paralela de reformas estructurales adecuadas.”